

Mercedes (B), 27 de Abril de 2015.-

Al Señor Intendente Municipal Carlos A. Selva S / D

Ref. a Exp. N°46/15-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 27/04/15, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

## ORDENANZA N°7639/15

Artículo 1º.- Convalidase en forma definitiva el Contrato de Locación suscripto entre esta Municipalidad de Mercedes, representada por el Señor Intendente Municipal, Don Carlos Américo Selva y el Señor Fernando Daniel Moner (CUIT Nº 20-18428206-3) obrante a fs. 18/20 de autos; inmueble de su propiedad, lo que se acredita con Actuación Notarial ANN1991417/8 – Escritura Noventa y Seis – Compra Venta Ricardo José Colombo a favor de Fernando Daniel Moner y Certificación de Reproducción Nº EAA09306896 que obran a fs. 8/11; arrendamiento que se ciñe a inmueble con asiento 26  $N^{o}$ 637 calale bajo la nomenclatura catastral: Circunscripción I; Sección C; Manzana 198; Parcela 2; partida Inmobiliaria Nº 071-003061-8; y solo respecto de la fracción que se acredita con croquis de la propiedad en los que se remarca los espacios y superficies sujetos a la presente locación, glosado a fs. 5/7 de los presentes actuados.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-